

Nº Expediente: 191/2021/00208

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO DEL MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LA GLORIETA LÓPEZ DE HOYOS

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del Concurso de proyectos con intervención de jurado para la selección del proyecto artístico del monumento en memoria de las víctimas del terrorismo en la Glorieta López de Hoyos, promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con un presupuesto de 33.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 6.930,00 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 39.930,00 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El Acuerdo de Gobierno para el Ayuntamiento de Madrid 2019-2023 suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía el 14 de junio de 2019 incluye ochenta medidas a desarrollar en el periodo 2019-2023 que se estructuran en seis líneas estratégicas. Concretamente en el Eje Estratégico número 4.- Madrid abierto: los retos de la movilidad y el urbanismo ante los nuevos desafíos, se incluye el Acuerdo de Gobierno número 58, a propuesta del Grupo Municipal Vox, y consistente en la "Construcción de un monumento a la memoria de las 1.429 víctimas del terrorismo en la Plaza de Colón. Un monumento en memoria de los que murieron por defender la libertad y la democracia", siendo responsable el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

España es el país de la Unión Europea con más víctimas por terrorismo entre los años 2000 y 2018, incluyendo entre otros el atentado del 11 de marzo de 2004

Información de Firmantes del Documento

LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/07/2021 16:21:50
CSV : 9801FFD75638D829



en Madrid, los de Barcelona y Cambrills y los últimos de la banda terrorista ETA. Una de las más recientes manifestaciones legislativas para reflejar el reconocimiento a todas estas personas y su reparación integral se encuentra en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por el Congreso de los Diputados, con el objetivo según su preámbulo de rendir homenaje a las víctimas del terrorismo y expresar el compromiso permanente con todas las personas que lo han sufrido que lo pudieran sufrir en el futuro, en cualquiera de sus formas, y establecer el apoyo y protección integral a todas ellas.

Según el artículo 56 de esta Ley, "los poderes públicos impulsarán medidas activas para asegurar, dentro del máximo respeto y dignificación de las víctimas, y mediante actos, símbolos, monumentos o elementos análogos, el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo." En concreto, el traslado del reconocimiento a todas estas víctimas mediante monumentos por parte de la ciudad de Madrid ha sido diverso, y en general, específico para un atentado determinado, pasando en alguno de los casos desapercibido para la ciudadanía en general. Por tanto, el presente Acuerdo de Gobierno ofrece la oportunidad de realizar un símbolo de reconocimiento social que englobe a todas las víctimas del terrorismo, con independencia de la acción terrorista y donde cualquiera de ellas se sienta representada.

El Ayuntamiento de Madrid en su Plan de Gobierno ha asumido el compromiso de la construcción de un monumento a la memoria de las 1.429 víctimas del terrorismo. Nos corresponde así dejar memoria en nuestra ciudad de los que murieron por defender la libertad y la democracia, así como contribuir al compromiso y el debate sobre la historia como valores esenciales para la democracia, creando pautas que se puedan aplicar a escenarios futuros y sean reflejo de un arte público contextualizado en la historia de la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid, como organismo convocante, ha optado por licitar mediante el procedimiento de concurso de proyectos con intervención de Jurado, conforme al artículo 183.2.b) LCSP 9/2017, pues considera que es el más adecuado para seleccionar un monumento de calidad artística que se integre adecuadamente en el entorno urbano.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Luis Lafuente Batanero

Información de Firmantes del Documento

LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/07/2021 16:21:50
CSV : 9801FFD75638D829

